



CHACRAS DE CORIA, 21 de abril de 2020.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026121/2019 en el cual se tramita la designación de la Prof. Elena María de las Nieves ABRAHAM como Profesora Extraordinaria en la categoría de Libre, lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Directivo y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día CINCO (5) de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 53 del Estatuto Universitario, la categoría de profesores libres estará destinada a los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica, y que en ningún caso gozan de derecho a remuneración por la actividad desarrollada.

Que la referida docente se desempeña como investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas (IADIZA) del Centro Científico Tecnológico Mendoza, cuya dirección se encuentra actualmente a su cargo.

Que su designación ha sido solicitada por la Dra. Iris Edith PERALTA, profesora titular de la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, a fin de que la Prof. ABRAHAM participe en el dictado del espacio curricular "Biodiversidad I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y en el proyecto de investigación "Diversidad florística de Mendoza. Flora y vegetación de Chacras de Coria, Luján de Cuyo" (A078), aprobado por Resolución N° 4142/2019-R.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y el aislamiento social preventivo y obligatorio declarados en todo el territorio de la República Argentina por el Gobierno Nacional y a la dispensa de asistir a los lugares de trabajo dispuesta esta Facultad, mediante Resolución N° 155/2020-D., esta resolución, que compete al Consejo Directivo, será tomada por el Decanato *ad referendum* del mismo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Elena María de las Nieves ABRAHAM (M.I. N° 6.647.176) en carácter de Profesor Libre, para desempeñar funciones académicas durante el ciclo lectivo 2020 en el dictado del espacio curricular "Biodiversidad I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Unidad Académica y en el proyecto de investigación "Diversidad florística de Mendoza. Flora y vegetación de Chacras de Coria,

RESOLUCIÓN N° 173/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

Luján de Cuyo" (A078), aprobado por Resolución N° 4142/2019-R., en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 173/2020 _ _ _ _

MFR